Convocatoria a los Premios Nacionales de la Sociedad Cubana de Química 2026

La Sociedad Cubana de Química tiene como uno de sus objetivos el de promover, reconocer y estimular el trabajo de los estudiantes, profesionales y técnicos asociados.

El estímulo a los asociados más destacados se hace mediante el otorgamiento de la condición de Miembro de Honor, tal y como se define en los estatutos de la organización.

Por otra parte, se acordó estimular anualmente a los más destacados en cada una de las principales esferas de trabajo de la organización en las áreas de: Química, Bioquímica, Ingeniería Química y Enseñanza de la Química. Además, se decidió estimular a los jóvenes profesionales y estudiantes más destacados.

En el presente documento se establecen las normas para optar por los referidos premios, la documentación y vías para someter las propuestas, así como las características del jurado encargado de la evaluación de las propuestas y del otorgamiento.

Bases del concurso:

Serán otorgados anualmente seis premios que se nombrarán de la forma siguiente:

Premio Nacional de Química

Premio Nacional de Bioquímica

Premio Nacional de Ingeniería Química

Premio Nacional de Enseñanza de la Química

Premio Nacional al joven más destacado

Premio Nacional al estudiante más destacado

Serán requisitos generales para poder optar por los premios:

- Ser miembro de la Sociedad desde al menos el año anterior a la solicitud y estar actualizado en el pago de la cuota anual.
- Ser propuesto por algún grupo de la sociedad o, al menos, por uno o más de sus miembros.
- Para el premio nacional en cada una de las ramas específicas (**Química, Ingeniería Química, Bioquímica**) se tendrán en cuenta aquellos méritos que avalen la contribución al desarrollo de la ciencia en su rama específica, expresado en distinciones y premios recibidos, la autoría o coautoría de informes técnicos de comprobada y demostrada trascendencia, publicaciones (autoría o coautoría, así

como trabajo de editor o árbitro de revistas de reconocido prestigio), patentes concedidas y licencias en explotación, trabajos presentados en eventos científicos debidamente acreditados, formación de otros profesionales (tutorías de tesis de diploma, maestría y doctorados, así como participación en comités académicos de programas de maestría y doctorado), participación en comisiones nacionales de carreras u otras, trabajo de dirección científica/docente/institucional así como cualquier mérito que demuestre inequívocamente una actividad destacada en un campo relacionado con la química y en correspondencia con el premio por el que opte. Adicionalmente, se considerará la sostenibilidad en el tiempo de estos resultados. Todo mérito debe estar apropiadamente documentado y las publicaciones avaladas como mínimo por su cita completa que permita la recuperación del original, si esto se requiriera.

- Para el premio de **Enseñanza** se tendrán en cuenta: docencia impartida de pregrado relacionada con la Química y sus diferentes ramas; aporte en el desarrollo de nuevas asignaturas, elaboración de materiales docentes y libros aclarando su contribución, así como conducción científica de estudiantes en trabajos de curso y diploma; docencia impartida de postgrado, creación de asignaturas, materiales y libros elaborados; formación de nuevos especialistas en ramas de la Química con la dirección de tesis de maestría y de doctorado; formación de alumnos ayudantes; trabajo metodológico en comisiones de carreras, colectivos de disciplinas y de años; trabajo científico directamente relacionado con Enseñanza de la Química de manera amplia (didáctica, calidad, desarrollo curricular, tecnología de la información, gestión educativa, entre otros); trabajo de dirección académica, membresía de comités académicos de programas de maestría y doctorado y su aporte a la formación de estudiantes. Adicionalmente, se valorará el nivel de impacto de su trabajo científico, premios y reconocimientos recibidos, publicaciones y participación en eventos y la sostenibilidad en el tiempo de estos resultados.

- Para el premio al **Joven** se tendrán en cuenta los mismos indicadores que para el premio de la rama específica, modificando en la valoración, el alcance de los resultados.

- Para el premio al **Estudiante** más destacado se tendrán en cuenta el índice académico acumulado, premios obtenidos (exámenes de premios, olimpiadas, jornadas científicas estudiantiles a diferentes niveles), publicaciones, presentaciones en eventos científicos, participación en grupos científicos estudiantiles, contribución como alumno ayudante, así como cualquier mérito adicional que avale su propuesta.

- Los miembros de la Junta Directiva no deben ser propuestos para los premios mientras formen parte de ese órgano.

- Para el Premio Nacional al Joven más destacado el propuesto deberá tener, como máximo, 35 años de edad, al momento de la propuesta.

- Para el Premio Nacional al Estudiante más destacado, el propuesto debe estar cursando estudios universitarios o haberse graduado durante el año en curso.

- Los miembros de la Sociedad Cubana de Química que resulten premiados en las categorías joven más destacado y estudiante más destacado podrán aspirar al premio de la categoría superior, una vez que reúnan los requisitos para ello.

- Los premios de Química, Bioquímica, Ingeniería Química y Enseñanza que se otorgan por una demostrada trayectoria como profesional se consideran equivalentes, de donde se optará por una de las categorías.

- Luego de 10 años de la obtención de alguno de los premios de las especialidades profesionales se podrá aspirar nuevamente a un premio, si se acumularan nuevos elementos que avalen la obtención de este reconocimiento.

De los documentos a entregar:

Cada propuesta deberá entregarse en formato digital (Word, PDF) con la información siguiente:

- Un documento, de no más de 6 cuartillas, donde se presente la argumentación que sustenta la propuesta y su relación con los requisitos mencionados con anterioridad, según corresponda. Ese documento debe ir encabezado con los datos siguientes: la institución donde trabaja o estudia el propuesto, su edad y años de trabajo en el centro, o año académico que cursa, así como el premio para el que se propone.

- Carta de caracterización del candidato por parte del consejo científico de su institución (opcional cuando es propuesto por una filial o se realice a título individual por un miembro de la SCQ).

- Currículo del propuesto (documentos Word o PDF) conteniendo la información que se detalla en el Anexo 1.

- Documentos adicionales que se consideren necesarios para avalar la propuesta.

Las propuestas que el día señalado para la entrega no cuenten con toda la información solicitada quedarán fuera de concurso.

Calendario:

- La convocatoria será de conocimiento público de los asociados antes del **10 de noviembre del 2026.**

- Las propuestas deben entregarse antes del **10 de enero del 2027** al miembro de la Junta Directiva encargado de la actividad, Dra. C. María de los Ángeles Arada, correo electrónico: mayarada61@gmail.com, y a la Dra. C. Lourdes Zumalacárregui, presidenta del tribunal, correos electrónicos: lourdes@quimica.cujae.edu.cu; lourdeszuma@gmail.com

- Los resultados se darán a conocer en una actividad solemne próxima al 24 de marzo de 2027, fecha en que se conmemora el natalicio de José Estévez y Cantal, reconocido como el primer químico cubano.

- Los resultados serán inapelables.

ANEXO 1: Contenido del currículo vitae (estos aspectos generales deben ser válidos en todas las categorías)

- Distinciones y premios recibidos
- Autoría o coautoría de informes técnicos de comprobada y demostrada trascendencia
- Publicaciones (listado de la autoría o coautoría de publicaciones científicas, materiales docentes, libros, así como trabajo de editor o árbitro de revistas de reconocido prestigio)
- Patentes concedidas y licencias en explotación
- Relación de trabajos presentados en eventos científicos
- Tutorías de tesis de diploma, maestría y doctorados
- Participación en comités académicos de programas de maestría y doctorado (breve descripción de estas actividades)
- Participación en comisiones nacionales de carrera u otras
- Docencia de pre y postgrado impartida
- Otras tareas de carácter metodológico realizadas
- Trabajo de dirección científica/docente/institucional (breve descripción de las responsabilidades ocupadas)